

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158** Fecha: 14/12/2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2005 00011	Ejecutivo	GERMAN - GALVIS JAIMES	LIBARDO - CACERES	Auto Interlocutorio DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL RADICADO 2005-00011 A PARTIR DEL AUTO DEL 16 DE OCT-2014. SE ADVIERTE QUE EL AUTO DEL 8 DE FEBERO DE 2005 QUE ORDENA EMBARGO CONTINÚA VIGENTE. EN EL RAD. 2005-00013 EL AUTO DEL 15-FEB-2005 CONTINÚA VIGENTE. DECLARAR LA NULIDAD DEL AUTO DEL 25 DE AGOSTO DE 2016. RECONOCER PERSONERÁI DR. FRANKLIN MENDOZA Y MARITZA CARRILLO. NOTIFICAR A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS. NEGAR SOLICITUD DEL DR. FRANKLIN MENDOZA DE FECHA 5 DE SEPT. DE 2018. PONER CONOCIMIENTO INFORMACIÓN APORTADA EL 4.ABRIL-2019, DEL 3 DE MAYO DE 2023. INTIMAR AL JUZG.5 CIVIL DEL CTO. DE CÚCUTA. NEGAR TRASLADO DEL CRÉDITO PRESENTADO POR EL DR. GABRIEL GUILLERMO TRILLOS PINZÓN.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2013 00193	Ordinario	ROSMIRA SANDOVALAVELLANEDA	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y OTROS	Auto de Trámite ACEPTAR SUSTITUCIÓN EN FAVOR DE LA DRA. NOHORA VILLAMIZAR. REQUIERASELES PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DEL 26 DE MAYO DE 2022.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2014 00537	Ordinario	CLAUDIA YAMILE BELTRAN TARAZONA	DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.	Auto de Trámite ENTREGAR EL DJ 451010001009853 AL DR. MISAEL ZAMBRANO.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2015 00163	Ordinario	ECOPETROL S.A.	MARIA PATRICIA - PRATO ESTUPIÑAN	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. POR SECRETARÍA ACTUALIZAR LOS OFICIOS DE MEDIDAS CAUTELARES SEGÚN AUTO DEL 15-11-2019.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2015 00559	Ordinario	MARTHA MANTILLA SEPULVEDA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFANORTE	Auto de Trámite RECONOCER PERSONERIA A LA SOC. ARAQUE CHIQUILLO Y ASOCIADOS SAS. REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DEL ART. 80 CPL Y SS PARA EL 1 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 3 PM. AGENDAR Y CITAR.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2016 00074	Ordinario	NORALBA SANCHEZ LAMUS	MONTGOMERY COAL LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NEGAR ORDEN DE PAGO RESPECTO DE LOS INTERESES MORATORIOS. DECRETA EMBARGO.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2016 00196	Ordinario	JAVIER DE JESUS VAZQUEZ HERRERA	JUNTA NACIONAL DE INVALIDEZ	Auto de Trámite CORRER TRASLADO A LAS PARTES DEL DICTAMEN No. 2175 DEL 29-NOV-2023 REALIZADO POR LA JNCI DE SANTANDER POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2016 00309	Ordinario	NURY ESTHER CARRILLO GUERRERO	CAFESALUD-ESMED-IPS SALUDCOOP-INC GPP SALUDCOOP	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVESE.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2016 00313	Ordinario	OSCAR JAVIER SUAREZ ESTUPIÑAN	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO CANTABRIA	Auto Interlocutorio AGREGAR LA CONTESTACIÓN APORTADA EL 24-MAYO-2022 POR EL EJECUTANTE. ABSTENERSE DE CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS. ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. DETERMINAR QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDEN PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2017 00063	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO PABON RINCON	CENTRALES ELECTRICAS NORTES DE SANTNDER.	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LAS RÉPLICAS OTORGADAS. ENTREGAR EL DJ 451010000999077 AL DR. DAGOBERTO COLMENARES. RECONOCER PERSONERIA A LA ORGANIZACIÓN JURIDICA Y EMPRESARIAL MV SAS. ACEPTAR SUSTITUCIÓN PODER AL DR. JOSÉ DAVID HEREDIA.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2017 00386	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	HEBRART 108 SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto de Tramite RELEVAR AL DR. JUAN MANUEL CASTAÑO QUIJANO Y EN SU LUGAR DESIGNAR COMO NUEVO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO AL DR. BONNY ALEXANDER SANTOS JAIMES. COMUNICARLE MEDIANTE OFICIO.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2017 00466	Ordinario	JHANA PATRICIA GARCIA CABARICO	UNI PAMPLONA	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA. CUMPLIDO ANTERIOR ARCHIVAR.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2017 00467	Ordinario	BIBIANA RODRIGUEZ BELTRAN	IPS UNIPAMPLONA (EN LIQUIDACION)	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDEN PRESENTAR LIQUIDACION DE CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2017 00531	Ordinario	JOSE ROSARIO URBINA ALBARRACIN	EXPLOTACION MINERA MONGO S.A.S - COAL MINEX SAS	Auto de Tramite DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM DE COAL MINEX SAS EN LIQUIDACIÓN HEBRART 108 SAS AL DR. FABIO ROCHEL BAYONA,COMUNICARLE DESIGNACIÓN. POR SECRETARÍA PUBLÍQUESE EDICTO EMPLAZATORIO AL DEMANDADO CIAL MINEX SAS EN LIQUIDACIÓN.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2018 00184	Ordinario	PABLO EMILIO- LOBO RANGEL	FUTUMEDICA PLUS NS SAS	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2019 00062	Ordinario	MARIA DEL PILAR MONTAGOUT RINCON	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Interlocutorio RECONCOER PERSONERIA DR. DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO. TENERSE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL EJECUTADO. ACEPTAR LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EJECUTIVA. ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.- DETERMINAR QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDEN PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDADA. ACEPTAR REVOCATORIA PODER HECHO POR LA CORP. MI IPS N.S. AL DR. DIEGO ARMANDO PARRA. REQUERIR A LA DEMANDADA PARA QUE DESIGNE APODERADO JUDICIAL.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 201900306	Ordinario	BENJAMIN CASTAÑEDA FORERO	INDUMINAS TASAJERO LTDO	Auto Interlocutorio NEGAR LA NULIDAD PRESENTADA POR EL DR. RICARDO BERMÚDEZ. RECHAZAR LAS EXCEPCIONES PREVIAS. RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL EJECUTADO. RECHAZAR POR IMPROCEDENTES LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO. ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. DETERMINAR QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDEN PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS A LA EJECUTADA. RECHAZAR DE PLANO LA SOLICITUD DE CAUCIÓN AL EJECUTANTE. NEGAR LA SUSTITUCIÓN DE LA CAUCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LAS RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS.	13/12/2023	
54001 31 05 002 201900317	Ordinario	ALEIXE RINCON CHINCHILLA	CRISILIA BADILLO GUTIERREZ Y HERMES BADILLO GUTIERREZ	Auto de Trámite CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO. NEGAR LA OBJECCIÓN EN COSTAS. NEGAR ENTREGA DJ SOLICITADO DR. JOSÉ VICENTE PÉREZ.	13/12/2023	
54001 31 05 002 202000113	Ordinario	ONGRID MARCELA ORTEGA ANGULO	MEDICUCU IPS	Auto de Trámite NO ACCEDER A LA TERMINACIÓN DEL PROCESO SOLICITADO POR EL EJECUTANTE. REQUERIR A LA PARTE EJECUTANTE POR ESTADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS ACLARE LA TERMINACIÓN ALLEGADA, PARA DETERMINAR SI EXISTE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	13/12/2023	
54001 31 05 002 202000222	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CUADROS	COMERCIALIZADORA ENGININE NORTH S.A.S.	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR SECRETARÍA.	13/12/2023	
54001 31 05 002 202100399	Ordinario	ALVARO LOPEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto de Trámite ENTREGAR LOS DJ 451010000996405 Y 451010000999480 AL DR. FREDDY ARTURO RODRIGUEZ.	13/12/2023	
54001 31 05 002 202100401	Ordinario	CASINO Y SERVICIOS DEL CASINO S.A. HOTEL BOLIVAR	SINDICATO NACIONAL DE YTABAJADORES DE LA PRODUCCION DISTRIBUCION Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Auto de Trámite PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LAS RESPUESTAS DADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (ARCHIVO 28-29). EL MINISTERIO DE TRABAJO (ARCHIVO 30-31) Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COTELCO (ARCHIVO 32). ASÍ COMO A LA PARTE DEMANDADA LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR EL DEMANDANTE (ARCHIVO 33). SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ALLEGUE COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2-SEP-2022, SO PENA DE IMPONERSE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. LIBRAR OFICIO NUEVAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	13/12/2023	
54001 31 05 002 202100440	Ordinario	MARTHA JENETH ARENAS VEGA	COLPENSIONES	Auto de Trámite ENTREGAR A LA DRA. ELIANA MEDINA RAMIREZ DEL DJ 451010001010898.	13/12/2023	
54001 31 05 002 202200302	Ordinario	GLORIA MARIBEL CONTRERAS CARRILLO	AFP COLPENSIONES	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA. EN FIRME EL AUTO ARCHIVAR.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2023 00262	Ordinario	DIEGO ARMANDO BAEZ SUAREZ	CONSTRUCCIONES RUIZ JUAN JOSE SAS	Auto de Tramite RECONOCE RPERSONERIA A LA DRA. ANA MARIA GIRALDO RINCÓN COMO APODERADA DE GRUPO BOLÍVAR SA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR GRUPO BOLÍVAR SA. RECONOCER PERSONERIA DR. JUAN PABLO DANETRA BOTTIA, APODERADO DE CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTÁ SA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ SA. DESIGNAR COMO CURADOR DE CONSTRUCCIONES RUIZ JUAN JOSÉ SAS A LA DRA. GRACE ANGARITA TOLOZA. COMUNICARLE. EMPLAZAR EN EL REGISTRO DE EMPLAZADOS A CONSTRUCCIONES RUIZ JUAN JOSÉ SAS. ELABORAR POR SECRETARÍA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA DEMANDADA. ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL MEMORIAL VISTO ARCHIVO 14.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2023 00306	Ordinario	MARLENI RINCÓN GARCÍA	COLFONDOS SA	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda RECONOCER PERSONERIA A LA SOC. ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS SAS, APODERADO DE COLPENSIONES. ASÍ COMO A LA DRA. ISABEL CRISTINA BOTELLO. DEVOLVER LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR COLPENSIONES, CONCEDERLE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER DE LA SOC. ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS SAS. RECONOCER A LA DRA. JEIMMY BUITRAGO APODERADA DE COLFONDOS. ACEPTAR LA CONTESTACIÓN QUE DIO COLFONDOS. ACEPTAR EL LLAMAMIENTO EN FARANTÍA DE LA CÍA. DE SEGUROS BOLIVAR SA. NOTIFICARLO. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y EL MINISTERIO PÚBLICO.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2023 00315	Ordinario	MISAEEL TARAZONA REYES	CONJUNTO MULTIFAMILIAR TORRES DEL PARQUE	Auto de Tramite REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CONTINÚE CON LA NOTIFICAICÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2023 00388	Ordinario	MARCOS FABIAN - LOZANO RODRIGUEZ	NUEVA EPS	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA. EJECUTORIADO AUTO ARCHIVAR.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2023 00391	Ordinario	DORIS YOLANDA- GOMEZ GUERRERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA P.S.UGPP	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA. EJECUTORIADO AUTO ARCHIVAR.	13/12/2023	
54001 31 05 002 2023 00409	Ordinario	ALIX PEÑA ROMERO	PROTECCIÓN SA	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA. EJECUTORIADO AUTO ARCHIVAR.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

ESTADO No. 158

FECHA: San José de Cúcuta, 14 DE DICIEMBRE DE 2023

N° DE PROCESO	BENEFICIARIO	CONSIGNANTE	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
DEPÓSITO JUDICIAL 451010000932144	GINA VALERIA PARRA PABÓN	COLEGIO ACADEMIA TÉCNICO COMERCIAL DE LOS ANDES	PRIMERA: Óbrese de conformidad a las directrices dadas en la parte motiva de esta providencia, acorde a la circular 048 del 27 de junio del año 2008 y cuyo procedimiento es implementado a partir del 14 de agosto del mismo año. En consecuencia, una vez convertido ordénese el pago a 1090480916 GINA VALERIA PARRA PABÓN.	13/12/2023
DEPÓSITO JUDICIAL 451010001001936	LINA RAQUEL BAYONA BOTELLO	BLANCA GIL DE URIBE	PRIMERA: Óbrese de conformidad a las directrices dadas en la parte motiva de esta providencia, acorde a la circular 048 del 27 de junio del año 2008 y cuyo procedimiento es implementado a partir del 14 de agosto del mismo año. En consecuencia, una vez convertido ordénese el pago a 1004902131 LINA RAQUEL BAYONA BOTELLO.	13/12/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIA